



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DE 2018 ACTA 16

1. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la sesión ordinaria del 27 de julio de 2018.
2. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2018.
3. Se aprobó por unanimidad de votos la reincorporación del C. Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos a las labores inherentes a la Administración Pública Municipal, en su carácter de Presidente Municipal.
4. Se aprobaron por mayoría de votos nueve anuencias municipales para venta de alcohol.
5. Se aprobó por unanimidad de votos la conclusión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.
6. Se aprobó por unanimidad de votos modificar el dictamen de la autorización de la Administración Pública Municipal para la desafectación del Dominio Público de un Bien Inmueble Propiedad Municipal, mediante contrato de compraventa a favor del C. José Luis Reséndez Sánchez, celebrada en fecha 21 de diciembre del 2005.
7. Se aprobó por unanimidad de votos la modificación del contrato de comodato de fecha 22 de octubre de 2001, celebrado entre la Asociación Civil denominada Club Mexicas y el Municipio de Monterrey.
8. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por el plazo de 25 Años, a favor de la Asociación de Vecinos Residencial Flor de Piedra, respecto a la superficie de 12.95 metros cuadrados, ubicado en el cruce de la calles Flor de Piedra y Camino al Diente en el fraccionamiento Residencial Flor de Piedra, en el municipio de Monterrey, con el objeto de utilizar la superficie y seguir contando con la caseta de vigilancia.
9. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por el plazo de 25 Años, a favor de la Asociación de Vecinos de Sierra Alta, Sector Rincón de los Encinos, Asociación Civil, respecto de la porción de superficie que forma parte de un inmueble propiedad municipal de mayor extensión ubicado en el cruce de la avenida Sierra Alta y la

calle Encino Rojo, en el Fraccionamiento Sierra Alta, 5° Sector, en el municipio de Monterrey, con el objeto seguir contando con la caseta de vigilancia.

10. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por el plazo de 25 Años, a favor de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero (División Fiduciaria) Representada Por Inmobiliaria Torre M, S.A. de C.V., respecto a dos superficies de vialidad (banquetas) propiedad municipal ubicados en la avenida Benito Juárez, entre las avenidas Constitución y Melchor Ocampo, con una superficie total de 21.46 metros cuadrados, con el objeto de destinarlo para la cimentación y construcción de columnas para sostener la estructura de un puente peatonal elevado para conectar el complejo inmobiliario denominado Pabellón M.